



**CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA
Y D^a MARÍA MANUELA GARCÍA NICOLÁS, PARA LA CESIÓN
TEMPORAL DE LOS PERIÓDICOS "EL DEFENSOR DE VÉLEZ-
MÁLAGA".**

En Vélez-Málaga, a 4 de agosto de 2017.

I. REUNIDOS

De una parte el Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer, Alcalde de Vélez-Málaga, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 124.1 y 4) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

De otra, D^a María Manuela García Nicolás, natural de Vélez-Málaga, con DNI y domicilio en

II. EXPONEN

1º.- Que D^a María Manuela García Nicolás, es dueña de sesenta y cinco ejemplares originales de la publicación periódica denominada "El Defensor de Vélez-Málaga, que abarcan los años de 1910 a 1912, y a que a continuación se detallan:

RELACIÓN DE EJEMPLARES DE LA PUBLICACIÓN PERIÓDICA "EL DEFENSOR DE VÉLEZ-MÁLAGA" CEDIDOS POR D^a MARÍA MANUELA GARCÍA NICOLÁS

<u>Fecha</u>	<u>número del periódico</u>
- 27/02/1910	(Nº 4)
- 14/03/1910	
- 28/03/1910	(Nº8)
- 04/04/1910	(Nº9)
- 11/04/1910	(Nº10)
- 18/04/1910	(Nº11)
- 27/04/1910	(Nº12)
- 13/05/1910	(Nº14)
- 21/06/1910	(Nº19)
- 21/07/1910	(Nº23)
- 07/08/1910	(Nº25)
- 14/08/1910	(Nº26)
- 28/09/1910	(Nº32)
- 07/10/1910	(Nº33)
- 14/11/1910	(Nº38)
- 21/11/1910	(Nº39)
- 07/12/1910	(Nº41)
- 07/01/1911	(Nº45)



CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA
Y D^a MARÍA MANUELA GARCÍA NICOLÁS, PARA LA CESIÓN
TEMPORAL DE LOS PERIÓDICOS "EL DEFENSOR DE VÉLEZ-
MÁLAGA".

En Vélez-Málaga, a 4 de agosto de 2017.

I. REUNIDOS

De una parte el Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer, Alcalde de Vélez-Málaga, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 124.1 y 4) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

De otra, D^a María Manuela García Nicolás, natural de Vélez-Málaga, con DNI y domicilio en

II. EXPONEN

1º.- Que D^a María Manuela García Nicolás, es dueña de sesenta y cinco ejemplares originales de la publicación periódica denominada "El Defensor de Vélez-Málaga, que abarcan los años de 1910 a 1912, y a que a continuación se detallan:

RELACIÓN DE EJEMPLARES DE LA PUBLICACIÓN PERIÓDICA "EL DEFENSOR DE VÉLEZ-
MÁLAGA" CEDIDOS POR D^a MARÍA MANUELA GARCÍA NICOLÁS

Fecha	número del periódico
- 27/02/1910	(Nº 4)
- 14/03/1910	
- 28/03/1910	(Nº8)
- 04/04/1910	(Nº9)
- 11/04/1910	(Nº10)
- 18/04/1910	(Nº11)
- 27/04/1910	(Nº12)
- 13/05/1910	(Nº14)
- 21/06/1910	(Nº19)
- 21/07/1910	(Nº23)
- 07/08/1910	(Nº25)
- 14/08/1910	(Nº26)
- 28/09/1910	(Nº32)
- 07/10/1910	(Nº33)
- 14/11/1910	(Nº38)
- 21/11/1910	(Nº39)
- 07/12/1910	(Nº41)
- 07/01/1911	(Nº45)



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Archivo Municipal

- 14/01/1911 (Nº46)
- 21/01/1911 (Nº47)
- 28/01/1911 (Nº48)
- 07/02/1911 (Nº49)
- 28/02/1911 (Nº52)
- 07/03/1911 (Nº53)
- 17/03/1911 (Nº54)
- 21/03/1911 (Nº55)
- 28/03/1911 (Nº56)
- 07/04/1911 (Nº57)
- 14/04/1911 (Nº58)
- 21/04/1911 (Nº59)
- 28/04/1911 (Nº60)
- 07/05/1911 (Nº61)
- 14/05/1911 (Nº62)
- 21/05/1911 (Nº63)
- 28/05/1911 (Nº64)
- 07/06/1911 (Nº65)
- 14/06/1911 (Nº66)
- 21/06/1911 (Nº67)
- 07/07/1911 (Nº69)
- 14/07/1911 (Nº70)
- 21/07/1911 (Nº71)
- 28/07/1911 (Nº72)
- 14/08/1911 (Nº74)
- 21/08/1911 (Nº75)
- 28/08/1911 (Nº76)
- 07/09/1911 (Nº77)
- 21/09/1911 (Nº79)
- 28/09/1911 (Nº80)
- 14/10/1911 (Nº82)
- 21/10/1911 (Nº83)
- 28/10/1911 (Nº84)
- 07/11/1911 (Nº85)
- 14/11/1911 (Nº86)
- 21/11/1911 (Nº87)
- 28/11/1911 (Nº88)
- 07/12/1911 (Nº89)
- 07/01/1912 (Nº92)
- 14/03/1912 (Nº101)
- 28/03/1912 (Nº103)
- 14/04/1912 (Nº105)
- 21/04/1912 (Nº106)
- 28/04/1912 (Nº107)
- 07/07/1912 (Nº116)
- 28/08/1912 (Nº123)
- 28/11/1912 (Nº135)

2º.- Que D^a María Manuela considera importante que por los servicios municipales se lleven a cabo los trabajos de catalogación, divulgación y demás actuaciones, como la reproducción y comunicación por cualquier medio, en los que



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Archivo Municipal

los ejemplares no sufran deterioro, para que esta base documental (los periódicos) puedan ser conocidos por nuestros vecinos de Vélez-Málaga, especialmente, y todos aquellos que puedan estar interesados.

3º.- Que el Ayuntamiento dispone de un servicio de Archivo Municipal, con medios personales especializados que pueden ayudar y contribuir a la divulgación de un periódico local que recoge hechos y acontecimientos de un periodo de nuestra historia que va de 1910 a 1912.

Ambos se reconocen, en la representación que ostentan, capacidad para formalizar el presente convenio y, a tal efecto,

III. ACUERDAN

1º.- D^a María Manuela García Nicolás cede gratuitamente, en este acto, por un periodo de 10 años, a favor del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga los ejemplares del periódico "El Defensor del Pueblo de Vélez-Málaga".

2º.- El Alcalde, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, acepta la cesión gratuita y se compromete a integrar estos documentos históricos en el Archivo Municipal de Vélez-Málaga, sin perjuicio de los posibles desplazamientos que sea necesario efectuar a causa de actividades de divulgación, seguridad o conservación.

3º.- Que el Ayuntamiento pondrá el conjunto a disposición de los investigadores y del público en general, para su divulgación, de la forma que los responsables técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga consideren más oportuna.

4º.- El Ayuntamiento se compromete a mantener el conjunto en las condiciones de seguridad y conservación que garanticen su preservación.

5º.- El Ayuntamiento procederá a la organización y a la elaboración de los instrumentos de descripción adecuados para facilitar la consulta y la difusión del conjunto.

6º.- El Ayuntamiento se compromete a que en el uso público de este material aparezca la siguiente leyenda:

Periódico "El Defensor de Vélez-Málaga" © María Manuela García Nicolás

7º.- D.^a María Manuela García Nicolás reconoce al Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga la facultad de establecer los criterios de tratamiento específicos más adecuados para garantizar la mejor gestión y preservación de todo el conjunto documental objeto de cesión.

En prueba de conformidad y para la debida constancia, las partes firman el presente Convenio por triplicado en todas sus hojas, dando fe el Secretario General del Pleno en la fecha al inicio señalada.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Archivo Municipal

EL ALCALDE

LA CESIONARIA DOCUMENTAL



Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer

D. ^a María Manuela García Nicolás

Ante mí
EL SECRETARIO GENERAL

Benedicto Carrión García